

REFLEXIONES EN TORNO AL EMPLEO DE LAS FUENTES DOCUMENTALES EN EL ESTUDIO DE LA VARIACIÓN LINGÜÍSTICA: EL CASO DE LOS ORÍGENES DEL ESPAÑOL ANDINO¹

REFLECTIONS ON USE OF DOCUMENTARY SOURCES IN THE STUDY OF
 CHANGES LANGUAGE: THE CASE OF THE ORIGINS OF ANDEAN SPANISH

ROSARIO NAVARRO GALA
 Universidad de Zaragoza
 rosnagal@unizar.es

Son muchas las dificultades con las que se encuentra el historiador de la lengua al realizar su tarea, muy especialmente si pretende dar cuenta de la variación lingüística en épocas pretéritas sin más instrumento que los textos escritos que han conseguido llegar hasta nosotros. En este trabajo se reflexiona, dentro de esta amplia problemática, sobre algunos aspectos concretos como el valor que asignamos a determinados usos lingüísticos hallados en el análisis de los textos y el peligro de las, a veces, nefastas generalizaciones. Se muestra como es imprescindible contemplar aspectos tales como la tradición discursiva en la que se insertan los textos y desgranar las diferentes partes que componen los mismos, así como las diferentes intenciones comunicativas que podemos encontrar diseminadas a lo largo de un mismo texto. Esto se aplica al estudio de los documentos que permiten describir el origen del español andino.

Palabras clave: español andino, variación lingüística, fuentes documentales, siglo XVI

There are many difficulties that the historian of language is to perform its task, especially if you intend to account for linguistic variation in earlier times no other instrument than the written texts that have managed to reach us. This paper reflects, within this broad issue, on some specific aspects as the value assigned to certain language uses found in the analysis of texts and the danger of sometimes harmful generalizations. It is shown as it is essential to consider aspects such as discursive tradition in which the texts are inserted and scrutinizing the different component parts there of as well as the different communicative intentions that can be found scattered along the same text. This applies to the study of documents that help describe the origin of Andean Spanish.

Keywords : Andean Spanish, linguistic variation, documentary sources, 16th century

¹ Este trabajo se ha realizado dentro del Proyecto de investigación I + D del Ministerio de Economía y Competitividad FI2015-63878-C2-1-P.

Para el estudio del español de épocas pretéritas debemos basarnos en la documentación manuscrita que se halla custodiada en archivos americanos y españoles, así como en las obras que nos han llegado impresas. La primera precaución que debemos tomar en el caso de los manuscritos consiste en determinar su fecha y autoría, cuestión esta última harto complicada, pues incluso cuando se trata de un original autógrafo este puede deberse a una mano distinta de la del autor intelectual, ya que no era raro que se escribiera al dictado. Naturalmente, si se trata de una copia, los problemas se multiplican pues, sabido es, que la intervención del copista puede ser muy variada, afectando al uso de las grafías, a la fonética, la morfología, la sintaxis, el léxico e incluso al contenido del manuscrito. Difícil de determinar es, asimismo, si la copia se realizó del original o de otras copias, con lo que la fidelidad al original se aleja de manera exponencial. Si manejamos obras impresas, nos enfrentamos igualmente a problemas de difícil solución, pues estas han sufrido, sin ninguna duda, la intervención de diversas manos hasta convertirse en libros.

Una vez observadas las precauciones asociadas a los materiales utilizados, debemos atender a otro aspecto: la tipología textual del manuscrito o libro sometido a análisis². En efecto, es necesario prestar atención, en el estudio de la variación lingüística, no solo a la fecha, el lugar de procedencia del escribiente y su adscripción a un nivel sociocultural u otro, sino también a los diferentes tipos textuales empleados, puesto que los usos lingüísticos guardan estrecha relación con las situaciones comunicativas que dieron lugar a tales textos, así como con la tradición escrituraria en la que se inscriben. Para el estudio de aspectos fonético-fonológicos la situación comunicativa que da origen al texto tiene escasa relevancia, si bien cuanto menos formal sea el documento y menos culto sea su autor, más posibilidades tendremos de hallar lapsus significativos. Sin embargo, cuando pretendemos estudiar aspectos morfosintácticos y léxicos acudir a diferentes fuentes documentales se hace inexcusable, pues los usos lingüísticos varían según las condiciones comunicativas y la finalidad de los textos. Se impone, en consecuencia, utilizar diferente tipo de documentación, a fin de anclar con rigor los resultados no solo a un tiempo, a un espacio y, si es posible, al papel social del escribiente, sino también a la situación comunicativa que dio origen al texto, así como su inclusión en una determinada tradición discursiva. De este modo, se contribuye, en cierta medida, a realizar una historia de las tradiciones discursivas, que no puede estar desligada, obviamente, de los usos lingüísticos que le dan forma y sentido, y que en el caso de los textos escritos por indoamericanos hispanizados permite analizar cómo diferentes tradiciones discursivas que les servirán de vehículo de expresión, aindiándose, pasan a formar parte del patrimonio cultural de estos pueblos hispánicos.

Al respecto la recordada Claudia Parodi y Micaela Carrera de la Red (2015) explican el contacto de manera correcta, a mi juicio, al señalar la creación de signos biculturales, en concreto la indianización de españoles y la hispanización de los indígenas³:

A raíz del contacto, se originan situaciones híbridas y sincréticas en el ambiente indiano, las cuales afectan tanto a los peninsulares y africanos reubicados, como a criollos, mestizos e indígenas

² Sobre la tipología textual americana, son pioneros y de obligada consulta los estudios de Carrera de la Red (2006, 2009, 2011, etc.).

³ Dichos conceptos se refieren en palabras de las autoras (2015: 1999) «al acomodo cultural y lingüístico, sobre todo, semántico, de los españoles y su lengua a un entorno nuevo; incluye préstamo de voces indígenas, creación de signos biculturales, formación de signos nuevos y adaptaciones culturales. La segunda, la hispanización alude a la otra cara de la moneda. Es decir, a la adaptación por parte de los indígenas americanos a los objetos materiales, lingüísticos y culturales trasladados de Europa al Nuevo Mundo. Incluye también préstamos del español, creación de signos biculturales y formación de signos nuevos en las lenguas indígenas».

americanos. Tales mudanzas que caracterizan la conquista y la colonización de España en América, se distinguen de las formas de colonizar de otros grupos de europeos: -sobre todo los franceses, ingleses y holandeses- en América y en otros continentes. Estos últimos, o bien no dieron origen a ningún tipo de mestizaje biológico o cultural, o bien éste fue mínimo. Además, su asentamiento en las tierras recién conquistadas fue distinto de la adaptación española, en los aspectos religiosos, lingüísticos y culturales (...) En rigor, la conquista y colonización de España en América se distingue de otras por la incorporación y el intercambio de bienes culturales y lingüísticos en ambas direcciones, la del colonizado y la del colonizador, a raíz del contacto y a pesar de las guerras y las luchas por el poder. Ello dio origen a culturas renovadas con grandes dosis de mestizaje y sincretismo en todos los grupos étnicos de la sociedad sobre todo en zonas de gran densidad indígena.

(Parodi y Carrera de la Red, 2015: 1999-2000)

2. En el caso del español andino, contamos con notables fuentes documentales que permiten, afortunadamente, el análisis de esta variedad del español; dicho estudio principiado desde hace años por investigadores de la talla de Rivarola (1990, 2000, 2010, etc.), Cerrón-Palomino (1992, 2003, etc.) y Granda (1994, 2001, etc.), no deja de ofrecer datos significativos sobre la configuración de dicha variedad. Gracias al recordado profesor Rivarola contamos (desde 1990) con tres textos, originales y autógrafos, procedentes del siglo XVI escritos por indígenas, que si bien son de muy escasa extensión no por ello carecen de interés. En concreto, se trata de tres notificaciones de edictos sobre el inicio del juicio de residencia a corregidores de indios: una firmada por don Francisco Juan Alonso Napanpoma, escribano nombrado, otra firmada por Francisco Lorenzo Guaripata, también escribano nombrado, y ambas datadas en 1590; la tercera está firmada por Francisco Alonso Malloco, escribano de Cabildo, un año después, en 1591. A dicho corpus podemos añadir hoy, 81 nuevos documentos que constituyen una pequeña muestra de lo hubo de ser el libro de protocolo de Pedro Quispe, escribano de cabildo por su majestad, al menos desde 1581, quien hasta la fecha se ha de considerar el primer notario indoamericano del Nuevo Mundo, y cuyos textos suponen un importante aporte a las fuentes de estudio de la variedad andina desde su origen. Dichos documentos, inéditos hasta hace poco (Navarro 2015), son originales y autógrafos y fueron escritos en los años 1586, 1589 y 1590, en su mayor parte, por Pedro Quispe; en ellos se recoge la vida jurídica privada de los indoamericanos que habitaban en el barrio o parroquia de Nuestra Señora de la Purificación del Cuzco. Junto a los documentos salidos de la pluma del escribano de cabildo se hallan otros, validados por el propio escribano, y también de factura indígena, escritos y firmados por: García Sivi Paucar, Antonio Nina Paita o Salvador Pasqual. Las labores escribaniles de dicho cabildo fueron, asimismo, ocasionalmente realizadas por algunos españoles que, pese a la prohibición, parece que vivían en el mismo barrio y colaboraban en sus instituciones, como, por ejemplo, Francisco Roxo, colaborador de la cofradía del Hospital de Naturales –el Hospital de Naturales fue una importante institución cuzqueña ubicada en dicho barrio– o Francisco de Anarcos, encomendero; a dicha nómina hay que añadir algún otro español como Diego Clavero, escribano de Paucartambo, y otros escribientes cuyo origen no he podido determinar.

Recordemos que, los libros de protocolo recogen la vida jurídica privada de los habitantes de las diferentes áreas que componen la administración de un Estado. El tipo de documentos que incluye es muy variado (cartas de testamento, codicilos, cartas de perdón, de compra-venta, poderes, etc.). Dichos documentos, siempre fechados, firmados y validados, aparecen en los libros de protocolo ordenados cronológicamente y numerados de manera consecutiva, por lo que

la información que podemos extraer de su análisis es de especial interés, ya que permite la ubicación de las elecciones lingüísticas realizadas por los escribientes de manera confiable en un espacio y un tiempo reales. Además, el estudio de los libros de protocolo es de extraordinaria eficacia para el análisis de la variación lingüística histórica, tanto si se toman protocolos de diferentes épocas, como si se realizan cortes sincrónicos. Los motivos de dicho interés no son pocos:

1. El libro de protocolo nos proporciona un corpus variado y abundante; variado porque no se limita a un único tipo textual, si bien todos ellos se incluyen en una misma tradición discursiva, y abundante no solo en cuanto al número de documentos, sino también de escribientes potenciales, ya que lo habitual es que el escribano/notario cuente con varios ayudantes, al menos dos, y que recoja en su libro otros documentos realizados bien por otros escribanos bien por otras personas relacionadas con los otorgantes o, incluso, en ocasiones, por los propios interesados.
2. La participación recurrente de determinados individuos en la elaboración de los documentos notariales cuando estos no se hallan identificados a través de su rúbrica, permite, pese a no poder concretar su autoría, agrupar los textos salidos de una misma pluma y, de este modo, aumentar las posibilidades de análisis de las elecciones lingüísticas realizadas por un mismo escribiente.
3. Los documentos de los protocolos nos permiten, como pocos, acercarnos a dos momentos distintos de redacción: el primero se corresponde con la plasmación en papel de las fórmulas que garantizarán la legalidad del documento, que son el resultado de una larga tradición escrita, pero que, analizadas en su diacronía, nos permiten estudiar sus cambios y adaptaciones a las nuevas leyes y a los nuevos usos propios de registros elaborados. Para las fórmulas, la herramienta de la que se sirve el escribiente es la memoria de su aprendizaje formulístico, cuando no la copia o incluso el dictado. En cambio, el segundo momento se haya ubicado en la situación comunicativa concreta, producida entre escribiente y otorgante en el momento inmediatamente anterior a su puesta por escrito, que acabará haciéndose extensiva a la relación entre otorgante y destinatarios. Es entonces, cuando el escribano, pese a su formación escrituraria, puede dejar -y deja- filtrar usos lingüísticos propios de la época en que escribe e incluso trasladar al papel ciertos rasgos de oralidad, ya que son documentos que se realizan con premura y en condiciones poco favorables para la reelaboración.

Es obvio que para interpretar convenientemente los datos hay que realizar una tarea previa tanto de contextualización histórica como de la situación comunicativa en la se gestaron los documentos, en palabras de nuestro recordado profesor Oesterreicher (2001), un trabajo de recontextualización.

Para el siglo XVII contamos con una mayor variedad en la tipología textual, pues a los documentos de tipo administrativo-forense publicados por Rivarola (2000, 2009 y 2010), sumamos dos crónicas de singular relevancia: *La Nueva corónica y buen gobierno* de Huamán Poma y la *Relación de Antigüedades deste Reyno del Pirú* de Pachacuti Yamqui. Y es que crónicas y relaciones como las antes citadas, fruto de una no completa asimilación de diversas

tradiciones discursivas, que son usadas como vehículo de expresión por indoamericanos bilingües con distinto grado de competencia, aportan valiosa información sobre usos propios de la inmediatez comunicativa, incluso, claramente vulgares. Véase un ejemplo extraído de la crónica de Huamán Poma⁴; en ella su autor cuando se refiere al abuso que los tenientes de corregidor infligen sobre los indios mitayos, dirá: «y le haze trauajar; solo le falta arrascalle el culo» (517), «se emborrachan hasta caer de culo» (785). Asimismo, cuando los fines del autor andino son burlescos o críticos demuestra un excelente conocimiento de los recursos de creación léxica propios del acervo más popular del castellano: *proculadrones* ‘procuradores’, *licenciasnos* ‘licenciados’, *merzenario* por mercedario (648) orden a la que pertenecía su enemigo Martín de Morúa.

3. Ya he señalado la necesidad de analizar los fenómenos lingüísticos atendiendo a las diferentes situaciones comunicativas en que se gestaron, así como a las tradiciones discursivas en las que se incardinan. Y es que de diferentes tipos textuales obtenemos, asimismo, diversa información sobre un mismo fenómeno. Por esa razón no creo que podamos atribuir el adjetivo *innovador* o *arcaico* al castellano andino fijándonos, sin más, en la distribución de ciertos fenómenos, por ejemplo, el uso de la pasiva perifrástica o de la pasiva refleja durante los siglos XVI-XVII. La selección de una construcción u otra, según observo en el análisis de la documentación, depende del tipo de texto sometido a estudio. Incluso en determinada tipología textual, como las cartas de testamento, habrá que señalar los diversos momentos en que se compusieron sus diferentes partes. Esto es, hay que discriminar las partes más antiguas y formularias, aquellas en las que la tradición repite viejos modelos bien sean estos de tema religioso o bien jurídico, de otras, como el cuerpo de la carta que, concretamente en las escritas por Pedro Quispe y su entorno, se muestra más permeable a los usos próximos a la inmediatez comunicativa (Navarro 2012 y 2015). Solo realizando este trabajo de recontextualización podremos asignar un valor a los fenómenos hallados.

3.1. Así, para la construcción señalada, los documentos notariales de Pedro Quispe, revelan la siguiente selección: en las partes de la carta que recogen fórmulas tradicionales se emplea la pasiva perifrástica:

que²⁷ me cuerpo sea sepultado, (fol. 647r)

Ques fecho a 2 de²⁶ febrero de 1586 años, (f. 648r)

Se trata como se comprueba en los ejemplos aducidos de fórmulas propias sea de la tradición religiosa sea del estilo notarial. Son estos los casos en los que se emplea la pasiva perifrástica de manera constante. Será en el cuerpo de la carta donde se selecciona siempre la pasiva refleja:

se le dé de limosna dos tostones, (fol. 677v)

Dos carneros (...) se Reparta, (fol. 860v)

⁴ Cuando cito textos de Huamán Poma utilizo mi propia transcripción (Navarro 2000).

se le diga diez mjsas rrezadas, (fol.892r.; *passim*)

En ocasiones se desliza alguna construcción activa con presente de subjuntivo:

mando que mjs/¹⁹ albaçear lo *cobren*, (fol. 649v)

e incluso un futuro de indicativo con valor imperativo:

me lleven a mi casa y me *traerán* honradamente» (...) un batán que tengo de piedra *se dará* para catalina, (fol. 868r. y v)

De este uso podríamos extraer la conclusión de que la pasiva refleja, al menos, en la última veintena del siglo XVI era la forma claramente triunfante en la expresión de la pasividad en los hablantes indígenas cuzqueños en registros más o menos formales y, en consecuencia, ahora sí, tildar dicho uso de innovador, respecto, tal vez, de otros usos de determinadas áreas castellanas y americanas⁵.

Si tomamos como fuente para el análisis de la misma construcción la relación de Pachacuti Yamqui, escrita más de 30 años después que estos textos, y observamos el empleo exclusivo de la pasiva perifrástica, ¿podremos deducir de ello que este indoamericano conserva usos arcaicos? En mi opinión, no. Si el objetivo del autor hubiera sido que llegara noticia a los organismos oficiales españoles a fin de obtener algún beneficio concreto, posiblemente las elecciones lingüísticas hubieran sido otras, pero Joan de Santa Cruz, que no es un acendrado humanista, pretende dejar constancia duradera, esto es, tiene pretensiones que podríamos calificar de ‘histórico-literarias’ e ideológicas por lo que intenta adecuar el discurso oral que recoge las voces autorizadas de sus antepasados (posiblemente recibido tanto en quechua como en el español de bilingües con distinto grado de conocimiento del castellano) a una tradición hispánica escrita, que legitime y ponga en pie de igualdad la historia de los incas, entroncándola y haciéndola fluir en tradiciones conocidas a las que dota su autor de prestigio (romances, épica y discurso notarial), y para ello deberá utilizar un castellano que considera y es, sin duda, apropiado para dichos tipos textuales.

3.2. Lo mismo cabe señalar respecto de otros usos lingüísticos, así, por ejemplo, en los documentos del protocolo de Pedro Quispe, es cierto que parece que compiten las formas de futuro medievales y las actuales *ponré/pondré* o el uso del futuro en subordinada final: «e Para que *será* çierto y firme», pero si atendemos a las diferentes partes que componen los documentos, comprobaremos, también en este aspecto, que siempre se usan las formas anticuadas en las partes más formularias y nunca en el cuerpo del escrito, por lo que no se puede atribuir, como se ha venido haciendo, dicho registro al uso propio del escribano, sino a la tradición que reproduce. No solo ocurre esto con los documentos de tipo forense, en la crónica de Huamán Poma, se lee el futuro analítico medieval: *matarme has, matarte he*, poco frecuente en la época de composición de crónica y que no se puede atribuir tampoco a un uso practicado por el autor, sino a un recurso estilístico empleado por él mismo, que consiste en introducir en su discurso una expresión proverbial con morfología sentida ya caduca en la época, al objeto de criticar las motivaciones de la guerra entre Pizarro y Almagro:

⁵ En lo que llevo analizado el empleo de la pasiva refleja es menos frecuentes en escribanos que realizan su labor en la Península que en aquellos otros que escriben sus documentos en América (Navarro 2011, 2012).

don Francisco Pizarro y don Diego/5 de Almagro, dos capitanes generales en el descubrimien-/6 to deste rreyno del Pirú, y Hernando de Luque, maýstre/7 escuela, saltaron en esta tierra. Luego comensaron a/8 tener deferencias del dicho descubrimiento deste Mundo/9 Nuebo de las Yndias deste rreyno. Y con la cudicia de oro y plata/10 que ya en su corasó trayya, *matarte he o matarme has*, y unos y o-/11 tros se mordía y los dichos soldados andauan espantados (376).

Es evidente que este autor indoamericano posee el suficiente conocimiento extralingüístico como para atribuir la forma verbal a mero rasgo arcaizante.

Otra cosa es que, efectivamente, persistan formas verbales que siguieron vivas durante los Siglos de Oro también en la Península, aunque en retroceso: *vido*, *vía* ‘veía’ o *truxo*, presentes en las crónicas de Huamán Poma y en la relación de Pachacuti Yamqui, si bien en la crónica de Huamán Poma sus usos son minoritarios, por ejemplo *truxo* se halla en dos ocasiones frente a diecinueve registros de la forma triunfante *trajo*. Por tanto el uso innovador se impone claramente. Más conservador se muestra Pachacuti Yamqui, también en este aspecto, pues solo hallo un resultado de *trajo*, frente a tres de *truxo*, *truxieron*; sin embargo, el intento que realiza el autor de contar la historia de sus mayores en una antigua tradición discursiva hispánica, pone en cuestión la validez de la muestra, más allá de la indudable relevancia del hecho en sí, pues no podemos asegurar que fuera esta, la forma empleada con frecuencia por el autor en su discurso habitual.

3.3. Voy a exponer otro caso peculiar. Se trata, a mi juicio, del mantenimiento del adverbio medieval *y* procedente de IBI/HIC, que se lee en la relación de Pachacuti Yamqui, siglo XVII. Según Corominas, el adverbio *y* fue usual hasta bien pasado el siglo XIV, aunque en ciertas combinaciones muy especiales llega hasta principios del XVI (DCECH, s.v.). Company y Espinosa (2014) consideran que la pérdida del anafórico *y* debió de producirse como tarde en las dos o tres primeras décadas del siglo XVI, aunque aportan algún ejemplo más tardío extraído de documentación notarial: «vezino de la dicha ciudad qu'está *y* presente (1566)»; no obstante piensan dichas investigadoras, considerando la documentación analizada, que para la segunda mitad del siglo XV, *y* es un fósil en el sistema de adverbios demostrativos de lugar. Sin embargo encontramos todavía en el siglo XVII documentado su uso en texto escrito por el indígena peruano Joan de Santa Cruz.

En efecto, en dicho documento aparece camuflado entre una maraña de *ies* ilativas y enfáticas:

Y el dicho Manco Capac, como su hermano tardó tanto, envió a su hermana para que lo llamase, y lo mismo *y* [allí] se quedó el uno y el otro (7r)

Y passa a Potina de Ariquipa, y otro viene para más abaxo de Guamanca, que está *y* [allí] tres o cuatro serros muy altos cubierto de nieves (fol. 21v)

Y en este tiempo nació Guayana Capac Ynga en Tomebamba, pueblo de los cañares, y su padre (...) y su madre Coya Mama Anaguarque, *y* [allí] edifica la casa y bohiyo muy grande (24v)
(Navarro 2007)

Realiza, en consecuencia, este escribiente un uso que conoce, probablemente, a través, al menos de dos fuentes: el contacto con la documentación forense y su conocimiento de tradiciones discursivas medievales como los romances y la épica española. Pensemos que en la

época que nos ocupa, el aprendizaje se hallaba ligado a los textos. En el caso de los indígenas esto no era diferente, sino que su contacto con los textos debió de ser más intenso y temprano, pues conocido es que los niños a fin de catequizarlos eran utilizados con frecuencia para copiar catecismos (Estenssoro 2003). Algo semejante debió de ocurrir en la edad adulta con la repetición de modelos propios de la tradición jurídico-administrativa, que tan útiles habrían de serles. Prueba del enorme interés que debió de despertar este tipo de manuales, hallamos en memorial dirigido a Felipe II en 1588 por el sacerdote Bartolomé Álvarez, en él muestra su indignación por que unos caciques habían comprado un Monterroso y las Partidas de Alfonso X (Alaperrine-Bouyet 2007).

Cabe preguntarse si se perdió el mencionado uso del adverbio *y* o quedó escondido entre gentes que vieron detenido su proceso de hispanización en un momento determinado. Y formulo estas preguntas porque he hallado una gramaticalización semejante a la sufrida tempranamente en la Península con el verbo *haber*. En concreto, en la primera persona singular del pretérito perfecto de indicativo, en la caracterización lingüística que Ciro Alegría realiza de sus personajes andinos (En *La Serpiente de Oro* 1935 y *Los perros hambrientos* 1939). Véanse algunos ejemplos:

Hey andado. Hey ido.. y mey enscrebido. Nuey visto. Hey matao, passim
(Navarro 2003: 79-80)

No he podido encontrar muestras documentadas de estos mismos usos en hablantes reales, pero tal vez se deba a que el fenómeno ha pasado inadvertido, posiblemente confundido con una falsa diptongación, fruto del contacto⁶.

No deja de ser significativo que el escritor peruano sitúe a los personajes que tienen dicho hábito lingüístico en el departamento de la Libertad, en zonas colindantes con los departamentos de Lambayeque, Cajamarca y Amazonas por el norte, con San Martín por el este y con Ancash y Huánuco por el sur, una zona de escarpada orografía y difícil acceso, circunstancias estas favorables para la retención de arcaísmos. De hecho, Escobar (1993: 126) señala que estas formas verbales están atestiguadas en regiones aisladas de Argentina y Ecuador, y les asigna un posible origen leonés u occidental.⁷

Rastro del adverbio *y*, queda en la misma área todavía en nuestros días en los términos *catay* ‘mírala’ y *velay* ‘mírala’, formas que son utilizadas también en la caracterización lingüística realizada por Ciro Alegría de sus personajes indígenas, con un significado equivalente a ‘entonces’, como marcador del discurso (Navarro 2003: 80). *Velay* es forma recogida por el DRAE como originada por *velo ahí*. No obstante, considero que todavía no existe una teoría satisfactoria sobre el origen de ‘y’ en los verbos.

⁶ En cambio sí encuentro documentada la existencia de una forma de futuro de probabilidad que recuerda a estas construcciones. Parece ser que el uso de la perífrasis de infinitivo con HABER está en el origen de los usos hallados en el noroeste argentino, concretamente en el área de los valles Calchaqués salteños, como expresión de futuro y de probabilidad. Explica Germán de Granda (2003: 154) este fenómeno como retención morfosintáctica por contacto, y asigna dicho rasgo, que coincide plenamente con el que se da en el castellano clásico, al habla rural contemporánea del noroccidente argentino. La existencia de la vocal /i/ considera el mismo investigador que se debe a que ha caído la -d- que queda en la secuencia hablada en posición intervocálica: *Algún día ti hei ver. Tará cansada con comagre, tal veh en la cama haistar, No vayan pu ahí a habló. Han estar andando lah almitah*. La semejanza entre estos registros reales y la caracterización lingüística realizada por Ciro Alegría es obvia: *Mentira Hay haber puatrás* [el hablante está seguro de que mentirá]. *Dejuro, pero mi mama hay querer matrimonio* [seguro que mi madre querrá que nos casemos], *Nuay ser, taita* [como respuesta a ¿lloverá mañana?], *passim* (Navarro 2003: 80) con un valor de futuro de probabilidad. Nada extraño tiene pues esta perífrasis ha tenido valores temporales desde antiguo, así como de necesidad y obligación (Yllera 1971: 100 y ss.).

⁷ Agradezco al doctor Rodolfo Cerrón-Palomino la información geográfica y bibliográfica.

4. En cuanto a la influencia que el quechua ejerció en las variedades del español habladas por los indígenas ya en el siglo XVI, se observa que esta puede afectar a todos los niveles gramaticales. Fuera del componente léxico, son los fenómenos fonético-fonológicos los que con más facilidad y uniformidad salen a la superficie en los documentos de cualquier tipo, pero un análisis morfosintáctico detenido revela, asimismo, información sobre los mecanismos de contacto.

4.1. El fenómeno morfosintáctico más frecuente y general es sin duda la falta de concordancia en género y número y tanto entre sustantivo y adjetivo, entre determinante y sustantivo, entre referente y pronombre átono como entre verbo y sujeto. Todas ellas asociadas a la ausencia de dicha concordancia en quechua, aunque no de manera exclusiva.

Estos son algunos ejemplos hallados en los documentos escritos por Pedro Quispe:

dos casas cubiertas de paxa, /33 y *con el patio y huerta* (.), que linda, (fol. 670v)

y *otro chuçe para* /10 mys hijas (.), que *nueua*, (fol. 669v)

de *las dichas tinaxas* que tengo *declarados*, (fol. 709v)

las cosas de menudencia, mando que mis albaçeas *lo* Repartan, (fol. 710v)

otras dos mamachumbes, *lo vno* de los cuzcos y *lo otro* de los chachapoyas, (fol. 1v)

Es cierto que cuando analizamos documentos realizados con premura las faltas de concordancia pueden indicar solo el descuido de quien escribe, que las faltas de concordancia en los pronombres átonos pueden deberse al simple cambio de referente o a una generalización o abstracción de este, pero cuando estas faltas menudean más allá de lo razonable y se producen en contextos poco proclives a ello, hay que buscar otras explicaciones. Y, efectivamente, hace ya muchos años que se señaló la influencia del quechua para explicar dichos usos frecuentes en el español andino (Cerrón-Palomino, 1992, etc.; Rivarola 1990, etc.). Pero, además, no les faltaban razones a los indoamericanos para dudar sobre la adscripción del género y del número, pues si hoy es difícil enseñar estas cuestiones a un extranjero, imagínense en el siglo XVI. Y hablamos de unos aprendices que podían entrar en contacto con un andaluz que aspiraba la *-s* implosiva, con un hablante de castellano occidental que hiciera uso del neutro de materia, etc. en un mismo espacio físico, y ¿quién no ha realizado una concordancia anómala entre sujeto y verbo, especialmente si se trata de una construcción en la que el sujeto no es agente? Es evidente que estos aprendices indígenas, admirables en sus capacidades, se vieron obligados a realizar predicciones sobre la conveniencia o no de tales concordancias. De modo que son varios los factores que influyeron en dichos usos, al menos en sus primeros momentos. Aplicando la terminología de Germán de Granda, estamos ante fenómenos de multicausalismo o causación múltiple, si bien la causa determinante es la existencia en ambas lenguas de una homología básica, ya que el castellano no es una lengua absolutamente regular en la concordancia de género y número como se aprecia en cualquier gramática del español.

Que realizar concordancias anómalas era frecuente en esta época se pone de manifiesto cuando en el mismo libro de protocolo del notario Pedro Quispe, encontramos una carta de

testamento escrita por Francisco de Anarcos, posiblemente encomendero⁸, y hallamos, junto al seseo gráfico, las siguientes faltas de concordancia:

Otra vaca con su hijo (...) que *lo* compré (...) se le *paguen* lo acostumbrado al cura y sacristán, (fol. 653r)

O el caso de Francisco Roxo, español sin ninguna duda, pues en los documentos se recoge dicha circunstancia, que desliza un:

En un lugar a do *dize* hauaytapra, (fol. 868r)

Podríamos explicar fácilmente las faltas de concordancia de estos dos españoles, no escribanos de profesión, que, no obstante, se sirven de un tipo textual que conocen bien, aludiendo a factores como la lejanía entre referente y pronombre, así se podría explicar fácilmente el cambio hacia una forma neutra (compré eso que he dicho antes) o atribuyendo al modelo textual que obliga al uso de una pasiva, aquí refleja –como también en los documentos de Pedro Quispe– con un sujeto no personal y unos complementos humanos, que facilitaría la concordancia con el objeto en lugar de con su sujeto sintáctico no personal. Pero cabría preguntarse... ¿y si Francisco de Anarcos hubiera escrito más textos y tuviéramos acceso a ellos, encontraríamos la extensión de estas faltas de concordancia a otros contextos como los visto en Pedro Quispe? Es esperable que no, al menos yo, de momento, no he hallado en un mismo escribiente de origen español tan diversas faltas de concordancia.

4.2. Asociado al contacto de lenguas se halla igualmente el anómalo uso de los tiempos verbales; recordemos que cuando los españoles llegan al Nuevo Mundo todavía convivían viejos y nuevos usos también en el sistema verbal. Uno de los problemas a los que nos enfrentamos es al hecho de que las variedades peninsulares distan mucho de haber recibido la suficiente atención y, en consecuencia, apenas conocemos nada sobre la selección de los tiempos y su relación con las diferentes intenciones comunicativas de quienes los usan. No obstante, el profesor Sánchez (2015) realiza una excelente síntesis de la situación en la que se halla la oposición perfecto/pretérito indefinido en el mundo hispánico, mostrando la existencia de dos grandes áreas. Por un lado, áreas en las que dicha oposición se basa bien en el tiempo bien en el aspecto. Dentro de las áreas en las que la oposición se establece según el aspecto, a este valor se suman para el pretérito perfecto valores evidenciales o el significado pragmático de enfatización o topicalización. Frente a estas áreas se encontrarían aquellas otras en las se ha eliminado la oposición, reduciendo su uso bien al indefinido bien al perfecto compuesto. Las variedades andinas se encontrarían entre las áreas en las que se ha producido la reducción a una única forma y aquellas en las que el que al valor aspectual se suma el evidencial.

4.2.1. Veamos qué nos dicen los documentos escritos por indígenas en relación con algunos tiempos verbales, comenzando por los de tipo notarial, porque pese a que la orientación temporal de los documentos notariales esté dirigida por lo general hacia el futuro, este tipo de documentos no está exento de narración.

Pedro Quispe y sus ayudantes indígenas de la parroquia de Nuestra Señora de la Purificación utilizan como tiempos de la narración el indefinido para expresar tiempo que indica

⁸ En uno de estos documentos se encuentra el testigo llamado *juan uelca*, de quien se dice es «yanacona de *francisco* de² anarcos»; es sabido que los yanaconas pasaron a servir a los españoles.

una acción acabada en el pasado. Ejemplifico con una misma carta de testamento para que se pueda apreciar el fenómeno en un mismo hablante y tipo textual:

me *llevé* un carnero (...) *conbré* ‘compré’ (...) Yten declaro que yo *gasté* para esta negocio, (fol. 647r)

parezió presente ysauel (...) mujer que *fue* (...) le *concedió* la dicha liçençia, (fol. 651v)

mientras que el perfecto se emplea para señalar una acción imperfecta reiterada que llega a la actualidad, que se opone a los indefinidos que señalan acciones pasadas y terminadas:

desde el tiempo que *emos biuido* tenemos y procreamos, (fol. 663v)

Pero junto a la repetición de la acción no terminada o a punto de hacerlo existe otra motivación para el empleo del perfecto compuesto. En efecto, en mi opinión, se consigue con su empleo un mayor efecto perlocutivo:

lo *e cobrado* en vezes (...) de las dichas Ropas me *e seruido* y el dicho mi marido no deue cosa alguna, (fol. 664v)

puesto que en esta carta el discurso intenta exonerar a su marido de la restitución de su dote. Este uso podría ser «reflejo de una especialización del valor deóntico original de la forma» (Jacob 2001).

4.2.2. En otro tipo de texto, una declaración, realizado por el indoamericano Francisco Llontop, la distribución entre indefinido y perfecto es semejante a la señalada para los textos de Pedro Quispe; es decir, su uso es aspectual y a dicho empleo se une una clara finalidad pragmática, que en este caso lleva a su autor a emplear el perfecto aun cuando la acción está terminada. Y, sin duda, se debe atribuir dicho uso a la relevancia de lo que narra, pues el autor del escrito está alegando la ley de la costumbre, el derecho consuetudinario a ejercer como cacique de San Martín de Reque. Vemos en esta declaración que el perfecto, junto a sus valores aspectuales manifiesta la relevancia jurídica que tiene para su argumentación el hecho de que se haya respetado a lo largo del tiempo la sucesión en el cacicazgo entre sus antepasados:

El dicho caçicazgo ni le perteneçe por ninguna bía/8 ni jamás a él *tubo* açion ni derecho alguno porque el dicho caçicazgo/9 sienpre lo *tubieron* y *poseyeron* En posesión y propiedad/10 como diretos señores dél. Mis anteçesores y los que dellos/11 *an suçedido* vnos en pos de otros por linia rreta de barón/12 sigún la antigua costumbre y ley que entre ellos *a abido* asta/13 que a este rreyno *binieron* y *entraron* en él los españoles en nuestra/14 posesión.

Los usos que acabo de señalar, se ajustan bien a los generales, incluso en lo que se refiere al valor pragmático del pretérito perfecto, de todos es conocido el uso del perfecto para marcar la relevancia subjetiva de un hecho, piénsese en enunciados del tipo: ‘mi padre ha muerto el año pasado’. De modo que no parece afectar la situación de contacto a la elección de estos tiempos verbales.

4.2.3. Asimismo, el pretérito perfecto conserva en la relación de Pachacuti Yamqui valores deónticos relacionados, en este caso y dado el tipo textual, con la intención moralizante de la

obra. Muchos de sus usos, que resultan discordantes, parecen responder a razones pragmáticas y corresponderse con la intención de marcar subjetivamente la acción como relevante. Véanse los siguientes casos:

Quiere decir que los dos árboles significasen a sus padres y que los yngas que procedieron que eran y fueron como frutas y que los árboles se habían de ser troncos y rays de los yngas, pues *an puesto* todas estas cosas para sus grandezas (8v).

Y entonces dizen que un probe moço llama michi todo handrajo *avía entrado* en la casa del ynga Sinchi Roca, y una doncella muy querida del dicho ynga se *a ydo* tras de aquel probe (11r)

El pretérito pluscuamperfecto de indicativo lo hallamos con sus valores temporales de anterioridad y como variante estilística de pretérito indefinido e imperfecto, pero también parece señalar la sorpresa, lo inesperado, valores semejante al descrito para el español andino y asociado a la influencia del quechua, pero no desconocido en el español general, ¡Ah, pero si había venido!:

Y visto por el ynga la razón le abre la cajilla, y de allí sale como mariposas (...), el qual *avía sido* pestilencia de sarampión (36r)

O el señalado en las líneas anteriores: «todo handrajo *avía entrado* en casa...»

4.3. ¿Afecta el contacto a la variedad andina desde su origen? Desde mi punto de vista, sí. Pero, en principio, no con calcos sintácticos ni otros fenómenos más extremos; lo hace ampliando la distribución de los fenómenos existentes ya en el castellano y solo si -en palabras de Germán de Granda- «existe una homología básica entre las gramáticas en contacto», a veces esa convergencia se lleva al límite, y podemos encontrar casos, que en lo que sé no han triunfado, y en los que el resultado es más o menos agramatical, pero sin que se llegue a perder la comprensión cabal del texto.

Véase el uso de la preposición *por* ante sujeto sintáctico agente, en estructuras activas halladas en la relación de Pachacuti Yamqui:

Y así *por el apo tampo [se]* los oyieron con atención recibíendole el dicho palo de su mano, (fol. 4r)

Y *por el ynga [se]* promete grandes cosas a los curacas, (fol. 33r)

En los escritos de Pedro Quispe encontramos registros similares que, en principio, podrían atribuirse al simple lapsus de la proforma *se*, si bien no hay que olvidar la situación de contacto en la que este autor se desenvuelve, tanto más cuando el mismo fenómeno se documenta en otros tipos textuales de autor, igualmente, indígena, como acabo de señalar:

[*se*] Me diga (.) vna mysa Resada *por el/1 cura* de la dicha parroquia, (fol. 678r)

El beneficio beliano (...) cuyo efecto [*se*] le advirtió *por mj*, (fol. 651v)

Existe una homología básica entre el castellano y el quechua en este tipo de estructuras, pues el quechua posee una pasiva, semejante a la pasiva perifrástica del castellano, con la

peculiaridad de que el verbo auxiliar se omite cuando se trata de la tercera persona en presente. En estas estructuras quechuas cuenta el agente, asimismo, con una marca topicalizadora que tiene que ver con la información previamente conocida (Navarro 2010).

5. Hemos visto que las elecciones lingüísticas realizadas por indoamericanos bilingües no pueden adscribirse, sin más, al empleo de un castellano más o menos innovador o conservador en un área concreta (la andina), producido por unos hablantes sociolingüísticamente similares (indígenas hispanizados). El tipo textual y la intención comunicativa de quienes escribieron tales textos es, sin duda, un factor determinante. Así no podemos pensar que Pedro Quispe, Huamán Poma o Joan de Santa Cruz practicaban un castellano tradicional porque en sus escritos se hallen registrados algunos usos que apunten en esa dirección: futuros analíticos o perifrásticos (*matarte he, matarme has*), formas verbales que estaban quedando arrinconadas (*truxo, porné*), el empleo del futuro de indicativo en subordinada final (Para que *será* cierto), etc., son éstos registros que hay que encuadrar ora como recurso estilístico (Joan de Santa Cruz y su relación épico-ideológica y Huamán Poma en su caracterización del habla antigua) ora como clichés empleados en los documentos notariales (Pedro Quispe), sin menospreciar el rendimiento que ofrece este tipo de documentación, pues ella nos permite, igualmente, aproximarnos a las variedades más informales del español de su época, espacio y nivel sociocultural. Así las cosas, las características que, por el momento, podemos extraer de los textos escritos por indígenas bilingües es su tendencia al empleo de un castellano innovador y próximo a los registros de la inmediatez comunicativa (preferencia por la pasiva refleja, el pronombre relativo *que*, quesuismo, pronombres de retoma (Navarro 2012) y la presencia de rasgos que ponen de relieve la influencia que la lengua quechua ejerce en el castellano aprendido (abundantes faltas de concordancia que afectan a toda clase de palabras, uso de preposición *por* ante sujeto sintáctico, extensión de usos pragmáticos a los tiempos verbales perifrásticos, etc.). Naturalmente, el estudio de estas variedades del castellano ayuda a conocer mejor las variedades castellanas llegadas a América con los conquistadores y colonizadores españoles.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alaperrique-Bouyet, Monique. 2007. *La educación de las elites indígenas en el Perú colonial*. Lima, Institut Français d'Études Andines.
- Carrera de la Red, Micaela. 2006 «Análisis de situaciones comunicativas en el documento indiano por excelencia: la cara», en Sedano, Mercedes/Bolívar, Adriana/Shiro, Martha (eds.): *Haciendo Lingüística: Homenaje a Paola Bentivoglio*, Caracas, Universidad Central de Venezuela: 627-644.
- Carrera de la Red, Micaela. 2009. «Registro e historia del español en América: el ejemplo de Colombia», *Lingüística* 20: 11-34.
- Carrera de la Red, Micaela. 2011. «El registro periodístico en el siglo xix a través de *El Redactor Americano*. (Santafé de Bogotá, 1806-1809)», en: Carrera de la Red, Micaela/Parodi, Claudia, (eds.): *Nuevos enfoques y perspectivas para la historia del español de América: sintaxis, contactos y tipología textual*, Cuadernos de la ALFAL 2 [en línea]: 128-153
- Cerrón-Palomino, Rodolfo. 1992. «La forja del castellano andino o el penoso camino de la ladinización». En César Hernández, (ed.), *Historia y presente del español de América*. Valladolid, Junta de Castilla y León: 697-717.
- Cerrón-Palomino, Rodolfo. 2003. *Castellano andino*, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú/GTE.
- Escobar, Ana María. 2000. *Contacto social y lingüístico. El español en contacto con el quechua en el Perú*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.

- Estenssoro, Juan Carlos. 2003. *Del paganismo a la santidad. La incorporación de los indios del Perú al catolicismo 1532-1750*. Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú/IFEA.
- Granda, Germán de. 1994. *Español de América, español de África y hablas criollas hispánicas. Cambios, contactos y contextos*, Madrid, Gredos.
- Granda, Germán de. 2001. Estudios de lingüística andina, Lima. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Huamán Poma de Ayala, Felipe. [1615] 1989. *Nueva corónica y buen gobierno*. Edición facsímil. Paris: Institut d'Ethnologie.
- Navarro Gala, Rosario. 2015. *El libro de protocolo del primer notario indígena (Cuzco, siglo XVI). Cuestiones filológicas, discursivas y de contacto de lenguas*. Madrid/Frankfurt, Vervuert/Iberoamericana.
- Navarro Gala, Rosario. 2000. *Ortografía y fonética en Huamán Poma: un escritor indio entre la tradición y la novedad*, Vols. I y II, Zaragoza, Universidad de Zaragoza (Tesis doctoral. CD-Rom)
- Navarro Gala, Rosario. 2003. «El español andino en la caracterización lingüística de los personajes de *Ciro Alegría*», *Documentos de Español Actual*, 5: 84.
- Navarro Gala, Rosario. 2007. *La "Relación de antigüedades deste Reyno del Pirú": Gramática y discurso ideológico indígena*. Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert.
- Navarro Gala, Rosario. 2012. «Registro, variación lingüística y contacto de lenguas en un tipo textual: la carta de testamento». En Micaela Carrera de la Red y Claudia Parodi, (coords.), *Revista Internacional de Lingüística Iberoamericana, Historia del español de América*, X. 2, 20: 127-148.
- Oesterreicher, Wulf. 2001. «La 'recontextualización' de los géneros medievales como tarea hermenéutica». En Daniel Jacob y Johannes Kabatek, Johannes (eds.) *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica*. Madrid/ Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert: 199-232.
- Parodi, Claudia y Carrera de la Red, Micaela. 2015. «Bifurcación del español en dos continentes: contacto entre indígenas y españoles "indianización" e "hispanización" en la Nueva España y sus confines», *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, t. II, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert: 1999-2012.
- Rivarola, José Luis. 1990. *La formación lingüística de Hispanoamérica*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Rivarola, José Luis. 2000. *Español Andino, Textos de bilingües de los siglos XVI y XVII*. Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert.
- Rivarola, José Luis. 2009. *Documentos lingüísticos del Perú. Siglos XVI y XVII*, Madrid, CSIC.
- Rivarola, José Luis. 2010 «Los indios capitulan a su cura. Sobre lengua y sociedad en el Perú andino del s. XVII». En Wulf Oesterreicher y Roland Schmidt-Riese, (eds.), *Esplendores y miserias de la evangelización de América, Antecedentes europeos y alteridad indígena*. Berlín, De Gruyter: 213-245.
- Sánchez Méndez, Juan. 2015. «La conformación morfosintáctica de Hispanoamérica: temas y problemas», *Actas de IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, tomo 1, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert: 227-260.